Concepción, 13 de mayo de 2013
Resolución REC-Nº 110/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AGRINCO REPRESENTACIONES PARA LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA LA UNC CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 018/13.--

VISTO

El expediente RSG 1503/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Resmas de Papel para la UNC".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 312614 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 254882, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de resmas de papel para la UNC".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 5 (cinco) empresas, en su Dictamen Nº 0199/13 correspondiente a la Contratación Directa Nº 018/13 – Nº de PAC 254.882, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; AGRINCO REPRESENTACIONES, por los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, totalizando la suma de G. 21.897.440 (guaraníes veinte y un millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; AGRINCO REPRESENTACIONES, por los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, totalizando la suma de G. 21.897.440 (guaraníes veinte y un millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta), para la "Adquisición de Resmas de Papel para la UNC" correspondiente a la Contratación Directa Nº 018/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Universidad Nacional de Concepción -SECRETARIA GENERAL-

Universidad Nacional de Concepción -RECTORADO-